INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DNDA-041-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de Diciembre del 2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES EJL SAS
NIT:	901.975.844
OBJETO:	
Recarga de extintores de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	QUINIENTOS CUARENTAMIL QUINIENTOS NOVENTA ($ 540.590), MONEDA CORRIENTE, Incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	02 días
FECHA DE INICIO:	18 de diciembre del 2025

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO.	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES.	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO.	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**
VALOR ADICIONADO:	N/A			
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**X**
PLAZO PRORROGADO:	N/A			
CESIONES	**SI**		**NO**	**X**
NOMBRE DEL CESIONARIO:	N/A			
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERÍODO SUSPENDIDO:	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN EJECUCIÓN:	N/A			
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**SI**		**NO**	**X**

4. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Ana Maria Parra Angulo
CARGO:	Tecnico Administrativo 3124-11
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 18 al 19 de diciembre 2025

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100 %	**PRESUPUESTAL**	100 %

6. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Prestar el servicio de conformidad con los criterios técnicos establecidos en el numeral 3.3 del presente estudio, dentro del término requerido por la DNDA.	X		
2	Utilizar materiales de primera calidad necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	X		
3	Guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del Contrato. En consecuencia, no podrá reproducir en todo o en parte, ni suministrar esta información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito del Contrato y se encargará de mantener la confidencialidad de la información, la cual es extensiva a las personas a su cargo, siendo responsable frente a la DNDA por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada.	X		
4	Asumir el pago de las obligaciones laborales y/o honorarios que surjan del personal que se requiera para cumplir con el objeto del contrato.	X		
5	Atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.	X		
6	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	X		

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
7	Presentar el día hábil siguiente a la suscripción del contrato, el cronograma de rutinas de mantenimiento para la totalidad de extinguidores.	X		
8	Recoger en las instalaciones de la DNDA los extintores para trasladarlos al sitio donde se realizará el mantenimiento y la recarga de estos.	X		
9	Disponer con el personal idóneo, equipos y dispositivos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	X		
10	Entregar los extinguidores una vez se haya realizado el servicio de mantenimiento y recarga, dotado con los elementos y accesorios reglamentados en la Norma NFPA 10 y con la etiqueta o calcomanía que incluya como mínimo la siguiente información: • Clase de químico o agente extintor • Instrucciones de manejo correcto • Clase de incendio en que puede usarse • Fecha de recarga • Fecha de vencimiento o nueva recarga • Fecha de prueba hidrostática • Empresa que realiza la recarga con dirección y teléfono	X		
11	Colocar la correspondiente etiqueta de control e inspección y el anillo de registro de fecha de recarga actualizada, luego de revisado y/o recargado cada extintor.	X		
12	Suministrar en calidad de préstamo, la cantidad de extinguidores que el contratista retira para su mantenimiento y/o recarga, de las instalaciones de la DNDA, para lo cual reemplazará el extinguidor retirado por uno de la misma clase y de igual o superior capacidad, según sea coordinado con el supervisor del contrato.	X		
13	Para efectos de la remoción de extinguidores, se levantará un acta que incluye el respectivo inventario, levantado conjuntamente por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista o la persona que este designe.	X		
14	Suministrar para la entidad material didáctico e ilustrativo actualizado, relacionado con el manejo de los extinguidores ante conatos de incendios en sus variadas modalidades.	X		
15	Brindar garantía de mínimo un año sobre el mantenimiento y recarga que se realice a los extintores a partir de la entrega, supliendo cualquier repuesto o daño que llegasen a presentar estos elementos durante la vigencia de la garantía. 16. Las demás inherentes a la ejecución y naturaleza del contrato.	X		

7. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 540.590
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 540.590
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 540.590
VALOR EJECUTADO:	$ 540.590
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 0

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
GASTO	**No. CDP**	**Valor Total del CDP**	**No. RP**	**Valor Total del RP**
A-02-02-02-008-007	20325 de fecha 01 de diciembre 2025	$ 540.590	21425 de fecha 17 de diciembre 2025	$ 540.590

8. CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos pro SENA, yes, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

9. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Para el periodo relacionado el contratista cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato. En tal sentido, se emite concepto FAVORABLE para el pago del contrato.

En constancia se firma en Bogotá, D. C., el 24 de Diciembre del 2025

Ana Maria Parra

Ana Maria Parra Angulo
Técnico Administrativo
Supervisora del Contrato.